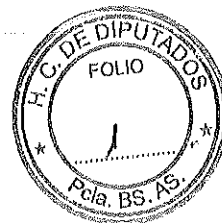




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (CEPA Argentina), por la destacada labor humanitaria desarrollada en la República Bolivariana de Venezuela, brindando asistencia integral a las comunidades afectadas por el terremoto ocurrido en el mes de junio de 2026, mediante tareas de búsqueda y rescate, atención sanitaria, apoyo logístico y contención a la población damnificada.


LUCIA IÁÑEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados al Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (CEPA Argentina), organización no gubernamental con sede en varios puntos de la provincia y el país, por la invaluable labor humanitaria desarrollada en la República Bolivariana de Venezuela con motivo del terremoto que afectó a ese país durante el mes de junio de 2026.

Ante una de las mayores emergencias humanitarias de los últimos años en la región, CEPA Argentina desplegó un contingente integrado por aproximadamente sesenta voluntarios, entre socorristas, rescatistas y profesionales de la salud, quienes viajaron al país afectado para colaborar durante más de dos semanas en tareas de búsqueda y rescate, atención sanitaria, asistencia logística, remoción de escombros y acompañamiento a las personas damnificadas. La misión fue desarrollada en coordinación con otras organizaciones especializadas y organismos competentes, poniendo a disposición recursos humanos altamente capacitados para actuar en escenarios de desastre.

La actuación de CEPA constituye un claro ejemplo del compromiso solidario de la sociedad civil argentina y refleja los valores de cooperación, altruismo y vocación de servicio que distinguen a quienes, de manera voluntaria, arriesgan su propia seguridad para asistir a poblaciones afectadas por catástrofes naturales. Su intervención trasciende las fronteras nacionales y reafirma el principio de solidaridad internacional como herramienta indispensable para la protección de la vida y la dignidad humana.

Asimismo, resulta oportuno destacar que CEPA Argentina cuenta con una extensa trayectoria en materia de gestión integral del riesgo, primeros auxilios, evacua-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ción, rescate y asistencia humanitaria, desarrollando acciones permanentes de capacitación, prevención y respuesta ante emergencias tanto en nuestro país como en el exterior. La organización, nacida y desarrollada en la ciudad de La Plata, representa un motivo de orgullo para la Provincia de Buenos Aires por la calidad profesional y humana de sus integrantes y por el prestigio que han sabido construir a lo largo de los años.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al compromiso, la vocación de servicio y el profundo sentido humanitario demostrado por el Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (CEPA Argentina), solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LUCIA IÑEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.